en que dize que Lorenço [illegible] Cortalsy dezima
desta ciud en la cobrança de los quinientos
ducados que le deue por una escriptura de [illegible]
[illegible] la qual le condenaron en la dha [illegible]
por rrazon de las perdidas que dize tuvo siendo
abastecedor de la carne = se contentara
con que se le de la dha cantidad y otra de que es
cesionario de la [illegible] en la arrenta
de los mollases que es de los propios desta ciud
que se rremato en Alonso Gingilla [illegible]
[illegible] = y que lo suyo [illegible] se deue haber no
obstante la pretension que la ciud tiene con
tra el en rrazon de la baxa de la rrenta de la
pescado de que fue arrendador porque dize
no tiene justificacion fundandolo en ciertos
[illegible] que escriuio en [illegible]
[illegible] visto todo en el [illegible] que en consideracion
de [illegible] no tiene de [illegible]
[illegible] de [illegible] que se con
[illegible] larios [illegible]
[illegible] = y que el derecho que pretende
la dha ciud contra el dho Leandro vaez no puede
suspender [illegible]
que de [illegible] con tanta breuedad por
que se an de buscar los papeles en que funda
esta ciud su justicia = acordaron que se le
paguen al dho Leandro vaez los dhos quinientos
ducados que se le mandan pagar por la dha
[illegible]
en la dha rrenta de mollases [illegible]
como de propios en virtud deste acuerdo
de carta de pago [illegible] Alonso Gingilla
de la dha [illegible] constandole que la [illegible]
dho Leandro vaez della en forma publica en
fauor desta ciud y entregado la dha [illegible]
original que sea visto en el archiuo
con la dha carta de pago [illegible] tomado la rra
zon de todo el contador desta ciud [illegible]
[illegible] della dho [illegible]

un Diem to
acuerdo Leandro vaez
[illegible]
[illegible]